

RADICACION. 2015-00208

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PROMOCON – PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE
EN LIQUIDACIÓN

DEMANDADO: INVERSIONES EILAT SAS y FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL
VILLA COUNTRY

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, ABRIL
CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En observancia al Acuerdo PCSJA 18-11032 de 27 de junio de 2018, del CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA, y en firme la liquidación de costas del proceso
referenciado, se

RESUELVE

1. Remítase el presente proceso al Centro de Servicios de Ejecución Civil del Circuito.

CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e073c5749b9bf92c8b8afc2b5b1e17d1c6ba801bb644f3f13bd01e3ab66e8b5

Documento generado en 14/04/2021 04:27:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>